



RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

VISTO :

La Nota presentada por la Jefatura de Administración N°0110/02 y;

CONSIDERANDO :

Que se solicita se le abone a la Prof. Marianella Tosetti los Honorarios, por el dictado del Seminario de Planificación de la Empresa Periodística, correspondiente al 3° año de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, aprobado mediante Acuerdo N°310-01 de fecha 18 de abril del cte. año,

Que mediante la Nota citada en los Vistos del presente se solicita la autorización de erogación que ascienden a la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por los meses de Noviembre y Diciembre/01;

Que la Jefatura solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL, para la atención del requerimiento;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO :

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad, a cancelar por concepto de Honorarios a la Prof. Marianella Tosetti la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

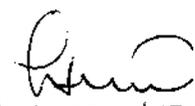
3.4.5.- DE CAPACITACION.-.....\$ 1.200,00.-

PRESUPUESTO 2.002 – PRORROGA 2.001.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG